



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPEDIENTE: 110013335022201500215 01  
DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE PUGLIESE CARDENAS  
DEMANDADO: DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL, TESORERIA  
GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL  
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **MARTES 17 DE ENERO DE 2017**, la oficial mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de reposición, interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** contra sentencia de segunda instancia de fecha **12 DE MAYO DE 2016**. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del artículo 242 del C.P.A.C.A. y de los artículos 110 y 319 del C.G.P.

  
MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA  
Oficial Mayor

HEMR